

Quito, 07 MAR 2019

11 MAR 2019

Oficio 28 -GP 0695

Hoja de Ruta: TE-MAT-01698-19

Ticket GDOC – 2018-187488

Asunto: Solicitud de aval histórico para propuestas de denominación de parques ubicados en diferentes sectores del DMQ.

Doctor
 Patricio Guerra
 Cronista de la Ciudad (E)
 Calle N24H Luis Cordero Crespo y Av. 10 de Agosto (esquina)
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de atender el expediente PRO-2016-02595, ingresado mediante Hoja de Ruta No. TE-MAT-01698-19, mediante el cual la Procuraduría Metropolitana solicita informes individuales de las propuestas de denominación para 16 parques ubicados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito; solicito cordialmente, emita su aval histórico individualizado, según el siguiente cuadro detalle:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofavi	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente
PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G

PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasi	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto adjunto los antecedentes, de las referidas propuestas y las actas de socialización que respaldan lo solicitado.


Atentamente,

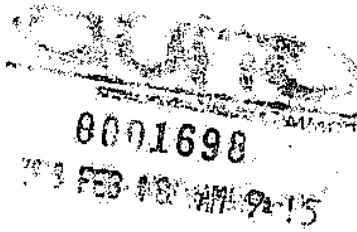


Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Expediente completo (165 hojas)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina – Gerente General EPMOP

Elaborado por:	Ing. Maria Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de Tramite: 564			
Hoja de Ruta : 1698-19			



EXPEDIENTE PRO-2016-02595
GDOC. 2018-187488
DM QUITO,

Arquitecto
Iván Alvarado Molina
GERENTE GENERAL EPMMOP
Presenté.-

15 FEB 2019

De mi consideración.-

En atención a su oficio No. 1778-GG-GP-4239 de 10 de diciembre de 2018, en el cual solicita se emita criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de denominación de 16 parques del DMQ, me permito manifestar lo siguiente:

Mediante Oficio 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en su parte pertinente establece textualmente lo siguiente:

"2. Para los parques Municipal Las Cuadras, Del Pino, Ecológico la Armenia I, Caritas Alegres y San Isidro, considerando que la directiva de los barrios ha cambiado, no se logró recabar el sustento biográfico respectivo. A la vez, los moradores solicitan un cambio de denominación para los siguientes parques:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
PARQUE DEL PINO	ALBERTO SPENCER	Tirubamba Alto	S27E y Oe3D
PARQUE SAN ISIDRO	CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio STHV-DMGT-5911 de 30 de noviembre de 2018, manifiesta lo siguiente:

"La EPMMOP, emite Informe Técnico de factibilidad de Denominación de Infraestructura Vial y Espacio Público en el Distrito Metropolitano de Quito (Sin número, ni fecha), el

mismo que es favorable, respecto de las 16 propuestas de denominación de parques que han sido presentadas.

El Cronista de la ciudad, mediante oficio No. 201-AMH-16 de 07 de septiembre del 2016, emite su informe sobre las 18 propuestas aprobadas”, a lo que me permito exponer lo siguiente:

Del expediente que llegó a la Procuraduría Metropolitana, no se encuentra el criterio Técnico Favorable emitido por la EPMMOP respecto de las denominaciones de los 16 parques, el criterio técnico que consta es el emitido mediante oficio No. 3290-GG-004625 de 30 de septiembre de 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Larrea Cordova en la que emite criterio técnico favorable de 18 parques, por lo que se debe adjuntar a este expediente el criterio técnico de la EPMMOP.

El criterio Técnico Favorable de la EPMMOP debe estar de acuerdo con el Oficio 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018, en la que se realizó el cambio de denominación de 3 parques.

El informe No. 201-AMH-16 de 07 de septiembre de 2016, suscrito por el Cronista de la ciudad, aprueba 18 parques, por lo que no está acorde al Oficio No. 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018 emitido por la EPMMOP y, de igual forma al oficio de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que aprueba 16 parques, por lo tanto se debe actualizar el informe del Cronista, con las nuevas denominaciones y con la aprobación de los 16 parques.

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que subsane las observaciones realizadas, que se individualicen cada uno de las propuestas de denominación con sus respectivos informes y se remita el expediente completo.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. David Castellanos

PROCURADURÍA METROPOLITANA

Adjunto Expediente Completo. (163 Fojas)

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	12-02-2019	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Gerente General de la EPMMOP
 Ejemplar 2: Archivo Procuraduría Metropolitana
 Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Sueldo

EPMMOP-2018-4239-SG / INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

Impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 15/02/2019 - 14:36:30

Estado	abierto	Antigüedad	66 d 5 h
Prioridad	3 normal	Creado	11/12/2018 - 09:16:02
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	ifaivaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #3

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario.
Creado: 15/02/2019 - 14:36:23 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016_PARTE_1.PDF (2.2 MBytes)
EXP_2595-2016_PARTE_2.PDF (2.2 MBytes)

REFERENTE AL EXP. PRO-2016-02595, REMIT OFICIO Y ADUNTO EL EXPEDIENTE COMPLETO, CONTENIDO EN 16 FOJAS.
ADJUNTO SCANNER COMPLETO EN 2 PARTES.

2595-2016



Ticket#2018-187488

EPMMOP-2018-4239-SG / INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

Impreso por Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina (ivan.alvarado@epmmop.gob.ec), 11/12/2018 - 09:16:11

Estado	abierto	Antigüedad	0 m.
Prioridad	3 normal	Creado	11/12/2018 - 09:16:02
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	gfrixone (Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)

Dirección: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla

Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina

Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec

Teléfono: 2907005

Ciudad: Quito

País: Ecuador

Categoría: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #1

De: "EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)" <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>

Para: PROCURADURIA METROPOLITANA

Asunto: EPMMOP-2018-4239-SG / INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

Creado: 11/12/2018 - 09:16:02 por cliente

Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_1778-GG-GP_4239-SG.pdf (257.2 Kbytes)

INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

165

Quito, 06 DIC. 2018

Oficio 1778 GG - GP

4239

Hoja de Ruta No. TE-MAT-11600-18

Ticket GDOC - 147255

Asunto: Informe de Favorable de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda para 16 parques del DMQ

Doctor
Edison Yépez Vinueza
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

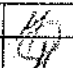
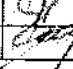
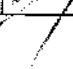
De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de denominación de 16 parques del DMQ, remito el oficio No. STHV-DMGT-5911, enviado por la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, en el que se emite el Informe Favorable de la referida propuesta a fin de que se digné emitir el criterio legal respectivo.

Atentamente,


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Oficio Original No. STHV-DMGT-5911 (3 hojas).

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hildaigo Núñez Lucio	GP	
Hoja de trámite No. 3917			
Hoja de Ruta No. 11600-18			

11 DIC 2018
JZHOE
mf



QUITO

ALCALDÍA

0011600

09 DEC - 7 18 DM:Quito,

Oficio STHV-DMGT-

5911

GDOC No. 2018-147255

Abogado

Diego Cevallos

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Presente.-

De mi consideración:

Asunto: Informe Técnico actualizado, de las (16) referidas propuestas.

En atención al Oficio 1108-GG-GP del 26 de septiembre del 2018 (Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18. GDOC: 2018-094374), mediante el cual solicita que previo a "continuar con el proceso de denominación de 16 parques ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Quito, (...) la emisión del informe técnico actualizado de las referidas propuestas", indico lo siguiente:

ANTECEDENTES

- La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), emite Informe Técnico de Factibilidad de Denominación de Infraestructura Vial y Espacios Públicos en el Distrito Metropolitano de Quito (Sin número, ni fecha), el mismo que es favorable, respecto de las 16 propuestas de denominación de parques, que han sido presentadas. Dentro del informe en mención, se señala textualmente que: "En los casos de los parques **Ecológico La Armenia 1 y Caritas Alegres** no fue posible recabar el sustento biográfico respectivo, por lo cual los representantes deciden retirar las propuestas, reduciendo la lista a un total de 16 parques de acuerdo al detalle del cuadro No. 1". Cabe mencionar que el informe en mención, fue elaborado por la Ing. María Teresa Tayo H.).
- La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitió criterio técnico mediante oficio No. STHV-DMGT-4526 de 07 de octubre del 2016, "para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad". (Las negrillas me pertenecen).
- El Cronista de la Ciudad, mediante oficio No. 201-AMH-16 de 07 de septiembre del 2016, emite su informe sobre las "18 propuestas aprobadas". (Las negrillas me pertenecen).
- Mediante Oficio No. 326-GP3355 de 03 de agosto del 2016, la Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, envía al Cronista de la Ciudad, para asignación de nomenclatura, la documentación de 18 parques, que se encuentran sin denominación oficial, indicando que previamente se ha emitido Informe Favorable.

BASE LEGAL

- **CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

(...)

"Art. II.222.- DEFINICION DE NOMENCLATURA.- Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de

161

vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva".

(...)

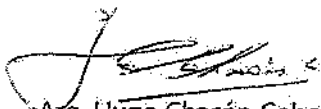
"Art. II.233.- Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

CRITERIO

En razón de lo expuesto y de acuerdo a los informes técnicos adjuntos, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, reconsidera el informe técnico favorable emitido en Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 07 de octubre del 2016, en cuanto se refiere al número de parques y emite **informe técnico favorable** para la propuesta de nomenclatura de **16 parques** ubicados en distintos barrios o sectores de la ciudad, para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la respectiva aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.




Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

C.C.: Ing. Iván Alvarado Molina, GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS. EPMMOP.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Arq. Pablo Salme	DMGT	2018-11-12	
REVISIÓN:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		
REVISIÓN:	Dr. Patricio Jaramillo	DMGT		

Quito,

26 SET. 2018

27 SEP 2018

Oficio

1103

-GG-GP

3380

Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18

GDOC.2018-094374

Asunto: Solicitud informe denominación de 16 parques ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Quito.

Arquitecto

Jacobo Herdoiza B.

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

García Moreno N2-57 y Sucre

Teléfono: 3952300

Presente

De mi consideración:

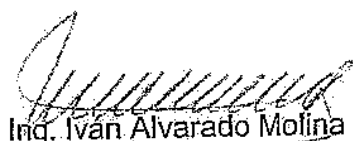
Con la finalidad de continuar con el proceso de denominación para 16 parques ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Quito, solicito cordialmente se emita el informe técnico actualizado de las referidas propuestas.

Para lo cual adjunto expediente completo conforme al siguiente cuadro:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofaví	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente
PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G

PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

Atentamente,

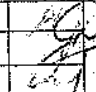
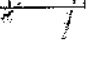



Ing. Iván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio del expediente No. PRO-2016-02595 con cargo devolutivo (160 hojas)
 Proyecto de Ordenanza (2 hojas)
 Informe técnico (2 hojas)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izuneta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Nuñez Lucio	GP	
Hoja de Trámite: 1853			
Hoja de Ruta: 06788-18			

EPMMOP-2018-3380-SG / INFORME DENOMINACIÓN DE 16 PARQUES UBICADOS EN DIFERENTE BARRIOS DE LA CIUDADELA DE QUITO

impreso por Carlos Roberto Tamayo Maldonado (carlosr.tamayo@quito.gob.ec), 30/11/2018 - 09:26:55

Estado	abierto	Antigüedad	64 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	27/09/2018 - 09:11:14
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Secretaría General del I. Concejo	Creado por	Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	dcevallos (Diego Sebastian Cevallos Salgado)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: Ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #6

De: "Carlos Roberto Tamayo Maldonado" <carlosr.tamayo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/11/2018 - 09:26:37 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 5911.pdf (535.2 KBytes)
 OF.5911-2018-11-30 VA A S. GENERAL ALCALDIA CON COPIA A EPMMOPQ

Artículo #5

De: "Carlos Quezada Proaño" <carlos.quezada@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/11/2018 - 09:16:10 por agente
Tipo: nota-interna

Para despachar

Artículo #4

De: "Pablo Miguel Salme Viera" <pablo.salme@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 22/11/2018 - 15:32:45 por agente
Tipo: nota-interna

INFORME PARA REVISIÓN

Artículo #3

De: "Hugo Roberto Chacón Cobo" <hugo.chacon@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 27/09/2018 - 14:13:21 por agente
Tipo: nota-interna

PARA CONTESTACIÓN

Artículo #2

De: "Alicia Coba Senovia" <alicia.coba@quito.gob.ec>

119

EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

Impreso por Maria Adelaida Bravo Loor (maria.bravo@epmmop.gob.ec), 14/08/2018 - 09:21:11

2595-16

Estado	abierto	Antigüedad	53 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Bravo Loor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	eyepez (Edison Yopez Vinueza)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #5

De: "Maria Adelaida Bravo Loor" <maria.bravo@epmmop.gob.ec>
Asunto: Re: SE REMITE OFICIO 778-GG-GP-2915-SG / SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN DE PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO
Creado: 14/08/2018 - 09:20:30 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro._778-GG-GP-2915-SG.pdf (1.1 MBytes)
 Oficio_nro._778-GG-GP-2915_A-SG.pdf (787.3 KBytes)
 Oficio_nro._778-GG-GP-2915_B-SG.pdf (851.5 KBytes)
 Oficio_nro._778-GG-GP-2915_C-SG.pdf (1.1 MBytes)

SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN DE PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO

Artículo #4

De: "Maria Adelaida Bravo Loor" <maria.bravo@epmmop.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/08/2018 - 09:15:39 por agente
Tipo: nota-interna
 Actualización del propietario!

Artículo #3

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Para: Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 11/07/2018 - 10:55:27 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (1.5 MBytes)

REF. AL EXP. PRO-2016-2595, RECTIFICO EL NÚMERO DE FOJAS LO CORRECTO ES 59 FOJAS Y ADJUNTO EL SCANNER COMPLETO DEL EXPEDIENTE.

Artículo #2

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/07/2018 - 10:39:38 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (574.0 KBytes)



REFERENTE AL EXP. PRO-2016-02595, REMITO OFICIO Y ADJUNTO: EL EXP. COMPLETO,
CONTENIDO EN 16 FOJAS; CON ATENCIÓN AL SR. ARQ. LUCIO HIDALGO, GERENTE DE
PLANIFICACIÓN DE LA EPMOP.
ADJUNTO: SCANNER.

Artículo #1

De: "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMOP)" <ivan.alvarado@epmop.gob.ec>.
Para: PROCURADURÍA METROPOLITANA
Asunto: EPMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL
Creado: 22/06/2018 - 09:03:39 por cliente.
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_541-GP_2260-SG.pdf (2.7 MBytes).

SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO

Quito, 13 AGO. 2018

14 AGO 2018

Oficio 778 -GG-GP

2915

2595-16

Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18

GDOC.2018-094374

Asunto: Solicitud criterio legal denominación de parques de la ciudad de Quito.

Doctor
Edison Yépez Vinueza.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente



De mi consideración:

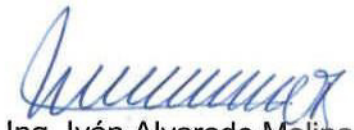
En atención al expediente No. PRO-2016-02595, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-06788-18, adjunto una copia de la documentación que fue remitida mediante oficio No. 3290-GG 004625 con fecha del 27 de septiembre del 2016, y a su vez remito las 61 fojas que son parte integral del presente expediente, mismas que contienen la documentación de respaldo para la denominación de los 16 parques que se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofavi	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente

PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

Con el expediente completo, solicito cordialmente se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.

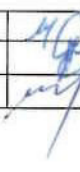
Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio del expediente No. PRO-2016-02595 (152 hojas)
Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
Hoja de Trámite: 1853			
Hoja de Ruta: 06788-18			

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP a través de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes ha realizado el análisis de varios parques que no disponen de denominación oficial.

Para su identificación, ha coordinado, socializado y recabado datos para la denominación de 16 parques ubicados en el Distrito metropolitano de Quito.

Luego del análisis técnico respectivo y aprobación de la comunidad, conforme a las actas de socialización y aval del cronista de la ciudad; se emite un informe favorable a las referidas propuestas.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley".

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

156

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

Que: El Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (E), ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 039-AMH-18 de fecha 29 de mayo del 2018.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 16 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 16 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
NOMBRE PROPUESTO	SECTOR
PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	CONDominio LAS CUADRAS
PARQUE DE LA AMISTAD	CHILLOGALLO
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	SAN JUAN
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	TURUBAMBA BAJO
PARQUE ALBERTO SPENCER	TURUBAMBA ALTO
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	COFAVI
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	MARISCAL DE AYACUCHO
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 DE FEBRERO
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	AMÉRICA
PARQUE CAMINOS DEL INCA	SAN ISIDRO DE PUENGASÍ
PARQUE LA LORENA	CONDominio LAS CUADRAS
PARQUE EL PROGRESO	COMITÉ DEL PUEBLO
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	EL CALZADO
PARQUE DE LAS HIEDRAS	QUITO NORTE
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	SOLANDA

Art. 1. Designese a 16 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Mauricio Rodas Espínel
ALCADE
METROPOLITANO
DE QUITO

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

M. Rodas
HN/EMT

Quito, 27 SET. 2016

Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

30 SEP 2016

Oficio No. 3290 -GG 004625

Arquitecto
 Jacobo Herdoiza Bolaños
 Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
 García Moreno N2-57 y Sucre
 Presente:

Ticket # 2016-533882

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclaturas a 18 parques de la ciudad de Quito; le comunico que estas fueron sometidas a revisión en la base de datos de espacios públicos que mantiene la EPMMOP, verificando que las propuestas de denominación son factibles; motivo por el cual se emite el Informe Favorable correspondiente.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial se emita el Informe Técnico respectivo; para lo cual, se adjunta el Proyecto de Ordenanza, fichas técnicas, actas de socialización con la comunidad, firmas de respaldo e Informe Favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la Ciudad, emitido mediante Oficio No. 201-AMH-16, de fecha 7 de septiembre del 2016.

Atentamente,

[Firma]
 Ing. Alejandro Larrea Sordova
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: - Proyecto de Ordenanza (1 hoja)
 - Antecedente (155 hojas)

25-09-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	<i>[Firma]</i>

QUITO SECRETARIA GENERAL
 EPMMOP

30 SEP 2016

Alexandra Estupiñán
 Firma: *[Firma]* Hora: 11:59

[Firma]
 12:00
 05/10/16

[Firma]

Oficio N° 201-AMH-16
 Quito, 7 de septiembre del 2016.

Ingeniera
 Lorena Izurieta Z
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública
 Presente

Asunto: Respuesta del oficio 326-GP 003355

De mi consideración,

En contestación al oficio 326-GP 003355 de 3 de agosto del 2016, sobre la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, luego de haber conocido y analizado las propuestas, la Oficina del Cronista de la Ciudad emite INFORME FAVORABLE, por cuanto corresponden a iniciativas respaldadas por la comunidad, con las firmas respectivas y el análisis previo.

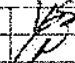

A continuación detallamos las 18 propuestas aprobadas:

BARRIO/SECTOR	NOMBRE APROBADO DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	Parque Municipal Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	Parque de la Amistad ✓	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
San Juan	Parque Mirador La Independencia ✓	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
Coop. Iess Fut	Parque Los Mirlos ✓	S15B y Oe5X
Turubamba Bajo	Parque Manantial de Sonrisas ✓	Oe2E y S27E
Turubamba Alto	Parque Del Pino ✓	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	Parque Ecológico La Armenia 1 ✓	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
Cofavi	Parque Gerardo Benítez ✓	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Mathau
La Ofelia	Parque Caritas Alegres ✓	N64 Nazacota Puento y Oe4d Bartolomé de Zamora
Mariscal de Ayacucho	Parque Mariscal de Ayacucho ✓	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Duran

2 de Febrero	Parque Bellavista del Sur	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
América	Parque Francisco Febres Cordero	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
San Isidro de Puengasí	Parque San Isidro	Caminos de los Incas y S7
Cond. Las Cuadras	Parque La Lorena	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
Comité del Pueblo	Parque El Progreso	Carlos Fortines y N661
El Calzado	Parque De las Comunidades	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
Quito Norte	Parque De las Hiedras	Oe7 Huachi y N60C
Solanda	Parque Enrique Rodríguez Gabarrón	S22 Julián Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

Atentamente,

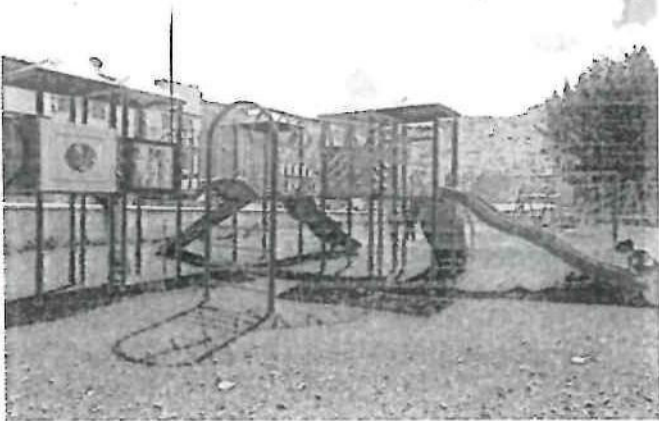
Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

Elaborado por:	Karen S.	AMH	2016-09-07	
Aprobado por:	Alfonso O.	AMH	2016-09-07	

Se devuelve el expediente.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Fecha : 01-08-2016
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS		Ficha No. : 004-2016.
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE		
Calle(s) e Intersecciones:	Calle(s): N12 Guatemala y Oe10B San Mateo	
Sector o Barrio:	San Juan	
ID Parque:	1156	
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE		
Área Metropolitana:	1- Urbana	
Zona Metropolitana:	3- Centro - Manuelita Saenz	
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	5- San Juan	
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.	
CROQUIS DE UBICACIÓN		
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS		
Proponente(s):	Barrio San Juan	
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMOP	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El parque se encuentra en la zona más alta del barrio y se lo considera como un mirador. Este parque es el atractivo turístico del barrio por lo cual se solicita se mantenga el nombre ya conocido en el lugar, por ser un referente de ubicación.	
NOMBRE PROPUESTO:		
Nombre Actual:	S/N	
Nombre propuesto:	Parque Mirador La Independencia	
Elaborado por: María Teresa Tayo H.		 Ing. Mónica Guzmán C. Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica
 Ing. Lorena Zuneta Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).		

103

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS	
PROYECTO:	IDENTIFIC A TU PARQUE
PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL	MANUELA SÁENZ
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES	
id (COMPONENTES): 1156	FECHA DE LA VISITA: 18 DE MARZO 2016
PARROQUIA: SAN JUAN	BARRIO: LA INDEPENDENCIA
CALLE PRINCIPAL: GUATEMALA N-12	CALLE INTERSECCIÓN: SAN MATEO
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:	PARQUE LINEAL
ESTADO:	MUY BUENO BUENO MALO
	X
FOTOGRAFÍAS	
	
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	SILVIA ABATA
DIRECCIO	N
TELEFON	0996622535 - 2285400
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
REVISADO POR:	
OBSERVACIONES:	Pintar paredes No existe tachos de basura Falta cortar el cesped

ACTA


En la ciudad de Quito, siendo la 17:00Hs del día 13 de Abril del año 2016 se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Seguridad del sector Parque Mirador la Independencia del barrio de San Juan. En la UPC del Circuito el PLACER DEL DISTRITO DE POLICIA MANUELA SAEZ. La reunión fue presidida por la Sra. Presidenta de la Comisión, acompañados por la Dra. representante de la EPMMOP, miembros de la comisión y moradores del sector.

El motivo de esta reunión fue dar un nombre a nuestro parque. Ya que la Dra. representante de la EPMMOP nos informó que según la ordenanza # 160 todos los parques deben tener un nombre reconocido legalmente. Y este no era el caso de nuestro parque.

Después de varias deliberaciones, unánimemente se acordó que se siga manteniendo el nombre actual, puesto que así lo identifican cuando se dirigen hacia este lugar. Esto es "Parque Mirador, La Independencia" del Barrio de San Juan.

Los motivos por los cuales decidimos que siga llevando el nombre arriba indicado los especificaremos en hojas adjuntas al igual que haremos constar los nombres de las personas que estamos de acuerdo en mantener el nombre.

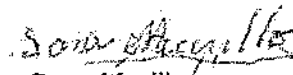
Para dar fe de lo expresado anteriormente firmaremos los miembros de la comisión de Seguridad y la Dra. representante de la EPMMOP.


Dra. Marcia Pérez
Por la EPMMOP


Sylvia Abata
PRESIDENTA
COMISION SEGURIDAD


Julio Aquista
VICEPRESIDENTE
COMISION SEGURIDAD


Cecilia Abata
SECRETARIA


Sara Murillo
TESORERA


Matilde Chúquer
VOCAL


Blanca Guerra
VOCAL


Carmen Rojas
VOCAL

LOS MOTIVOS QUE AMERITAN CONSERVAR EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN SON:

Por situación geográfica:

Ya que por estar ubicado en el Balcón Quiteño como se lo conoce al Barrio de San Juan; en la parte más alta, se lo ha denominado San Juan Alto; por ende es un verdadero mirador por el cual podemos contemplar. Al norte nuestra ciudad Metropolitana de Quito. Al frente del parque tenemos un bosque que es un verdadero Pulmón Natural de nuestra ciudad. En la Parte de más arriba contemplamos la Chorrera, a un lado de ésta, miramos el Teleférico que está asentado en nuestras hermosas y voluptuosas montañas. Ubicándonos en las canchas podemos divisar la Cima de la Libertad; lugar en el cual se libró la Batalla del Pichincha y también miraremos El Panecillo donde se asienta la gran estatua de la Virgen que custodia nuestra ciudad de Quito.

Y así podríamos seguir describiendo los maravillosos paisajes naturales que las miradas de los turistas, quienes visitan y los que vivimos en sus alrededores, nos deleitamos al contemplar desde el Parque El Mirador, La Independencia, del barrio de San Juan.

Por motivos históricos:

Por ser un lugar plano y despejado. Nuestros indígenas aprovechaban para adorar al rey Sol y a la Luna. Ya que suponían que sus Dioses mirarían mejor las ofrendas a ellos ofrecidos. Y es así que en el centro de nuestro parque aún existe un círculo en cuyo centro se supone se realizaban estos rituales.

También cuentan nuestro mayores que por ser una loma desde aquí se miró la batalla del Pichincha, que nos dieran la tan añorada independencia.

Recordamos que de niños por ser un mirador aquí se realizaban los concursos de cometas.

Por estas y las razones que a continuación detallaremos, es que solicitamos muy comedida y respetuosamente a quienes corresponda se tome en cuenta nuestra petición de que nuestro parque conserve el nombre de "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" del barrio de San Juan. Ya que con este nombre se lo identifica cuando cogemos un taxi, cuando nos bajamos del bus. Cuando realizamos como comisión algunos eventos. Cuando las personas vienen a atenderse al dispensario de IESS de San Juan. Decimos "Esto queda en el Parque Mirador, La Independencia del Barrio de San Juan".

NOMINA DE LAS PERSONAS QUE JUSTIFICAMOS SE CONSEVE EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN

	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	FIRMA
1	Ricardo Perez	2151382	
2	Juanita Garcia	3151382	
3	Eva Paredes	2573-138	
4	Isaac Cocello	352100	
5	Adriano Cordero	3152-100	
6	Glenn Harris	0987174007	
7	Raquel Sordoz	2951-995	
8	Carlos Tuzo	171000411-7	
9	Francisco Vazquez	3152-100	
10	Lara Muzilla	2573346	
11	Blanca Carranza	2573055	
12	Eyson Larrera	0995754879 M 2573434	
13	Conrado Corchero	0997678488	
14	Angel Avancama	0995934904	
15	Carmona Rojas		
16	Indira Benavidez	09779 10 6868	
17	Robert Goervol	1712909256	
18	Andres Goerra	171902411-7	
19	Charles Hinajara	0998974800	
20	Elvira ...	0999991195	
		093383826	

NOMINA DE LAS PERSONAS QUE JUSTIFICAMOS SE CONSEVE EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN

	MOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	FIRMA
21	Miriam Padilla	258 5920	<i>Miriam Padilla</i>
22	CHRISTIAN TIREVEZ	0998792824	<i>Christian Tirevez</i>
23	Martha Estrada	2521555	<i>Martha Estrada</i>
24	Elena Rinadeniro	3150 815	<i>Elena Rinadeniro</i>
25	Mara Fajal	2283701	<i>Mara Fajal</i>
26	COELIN ASTUCIANO	2573-018	<i>Coelin Astuciano</i>
27	JUDITH ESPINEL	3873 224	<i>Judith Espinela</i>
28	Yolanda Toledo	255 1199	<i>Yolanda Toledo</i>
29	Elba Quirino	2544-812	<i>Elba Quirino</i>
30	Marina Estrada	542 242	<i>Marina Estrada</i>
31	Betha Zoro	2956 453	<i>Betha Zoro</i>
32	Ligya Vallejos	2950 134	<i>Ligya Vallejos</i>
33	Olivia Chingual	2283142	<i>Olivia Chingual</i>
34	Glenn Elombia	2573018	<i>Glenn Elombia</i>
35	Rosa Melendez	3589572	<i>Rosa Melendez</i>
36	Mario S. Fraile	2952.413	<i>Mario S. Fraile</i>
38	Rosario Arana	2585809	<i>Rosario Arana</i>
39	MARIA LINCONA	22-607 80	<i>Maria Lincon</i>
40	Rocio Moncayo	22 2440396	<i>Rocio Moncayo</i>
41	María Elena	2498 315	<i>María Elena</i>

NOMINA DE LAS PERSONAS QUE JUSTIFICAMOS SE CONSEVE EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN

	MOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	FIRMA
42	Esthira Blanca	3150666	
43	Esthira Anapolo	2582329	
44	Aquieta Grace	3150660	
45	Yandun Andria	0999097113	
46	Aulia Aquieta	3150660	
47	SEBASTIAN AQUETA	0984915290	
48	Miguel Rojas	170602814-7/3150117	
49	Cristino Aquieta	0998762952	
50	HAORCIO AQUETA	171547165-0/3150117	
51	CARLOS AQUETA	3150 117	
52	Jorge Aqueta	2582-329	
53	David Norvaer	0999059382	
54	Geovany Podencasa	2034232	
55	Jonathan Cabasanga	0999742587	
56	Diego Cabasanga	0989329852	
57	Darwin Tapia	171337895-6	
58	Alma Lagos	171602018-9/2952/59	
59	Macia Madril	0979285641	
60	Laura Elena Ortega	3150 205	

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Fecha : 01-08-2016

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No. : 005-2016

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL PARQUE

Calles e Intersecciones:	Calles: S15B y Oe5X
Sector o Barrio:	Coop. less Fut
ID parque:	466

INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE

Area Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	4- San Bartolo
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS

Proponente(s) :	Coop. less Fut
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El nombre fue elegido por unanimidad entre la comunidad por ser el ave que predominaba en la zona.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque Los Mirlos

Elaborado por: María Teresa Tayo H. *M*

Mónica Guzmán
Ing. Mónica Guzmán C.

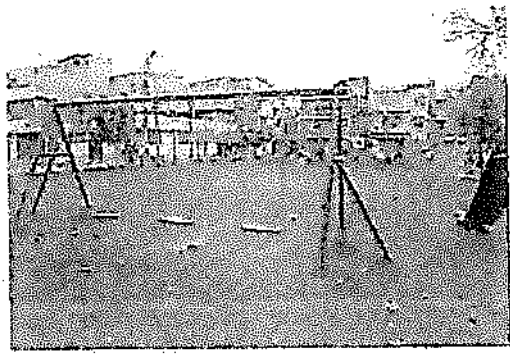
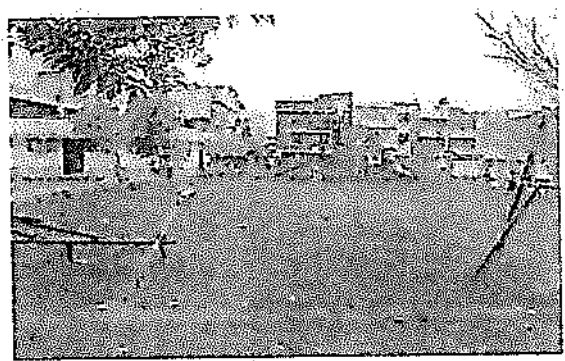
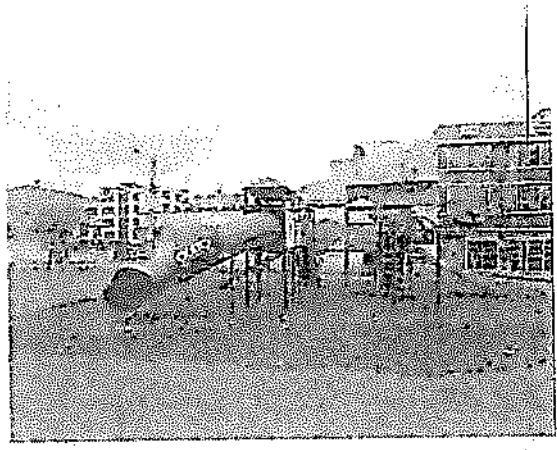
Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

Lorena Zurieta Z.
Ing. Lorena Zurieta Z.
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

FICHA DE REGORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS

PROYECTO:	IDENTIFICA TU PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL	ELOY ALFARO		
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES			
id (COMPONENTES): 466	FECHA DE LA VISITA: 17 DE MARZO 2016		
PARROQUIA: SAN BARTOLO	BARRIO: COOPERATIVA JESS DEL FUT		
CALLE PRINCIPAL:	HUIGRA	CALLE INTERSECCIÓN:	GESX
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:	PARQUE DE LA MANZANA 3		
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO
		X	

FOTOGRAFÍAS



NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	ECON. EUGENIO LASCANO	DIRECCION	TELEFONO	952582544
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
REVISADO POR:				
OBSERVACIONES:	Juegos antiguos en mal estado			
	Falta podar el césped			
	No tiene un nombre oficial			
	No cuenta con techos de basura			

PARA: Lcda. Marcia Pérez Yépez

Coordinadora de Procesos 2

Dirección de Ambiente y Responsabilidad Social

Gerencia de Planificación

DE: Gustavo Díaz Ruales

Coordinador COOP. IESS FUT SUPERMANZANA 3

FECHA: Quito, 21 de abril de 2016

ASUNTO: Remito documentos nombre Parque Juegos Infantiles de Plástico

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento en reunión mantenida con usted Lcda. Pérez y los moradores de la COOP. IESS FUT Súper manzana "3" el día 8 de abril del 2016 a las 3:30 pm, en la que solicita se le ponga un nombre al parque en el que la UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO DE LA EPMMOP instalo el juego infantil de plástico.

Y cumpliendo con los lineamientos y procedimientos de los numerales 6-7-8 para determinar el nombre del parque la comunidad en consenso le denomino el PARQUE LOS MIRLOS.

Adjunto remito acta de respaldo con firmas de los moradores, plano y una reseña del nombre del pájaro MIRLOS.

Atentamente,


Gustavo Díaz Ruales

COORDINADOR COOP. IESS FUT SUPERMANZANA "3"

ACTA DE RESPALDOS CON FIRMAS DE MORADORES

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de abril de 2016, a las 11:00 am, se reúnen los moradores de la Cooperativa IESS FUT Súper manzana "3". Con el objetivo de aprobar el nombre del parque en donde están instalados los juegos infantiles de plástico colocadas por la Unidad de espacio público de la EPMMOP, empresa encargada de administrar y mantener los espacios públicos de la ciudad.

Por lo tanto es consenso de los moradores ponerle el nombre representativo **Parque Infantil Los Mirlos** siendo las 12:30 am se culmina la reunión.

Adjunto firmas de los moradores de la súper manzana 3, información sobre el pájaro mirlo y plano de la ubicación del parque.

Atentamente



Gustavo Díaz

Coordinador Coop IESS FUT, Súper manzana "3"

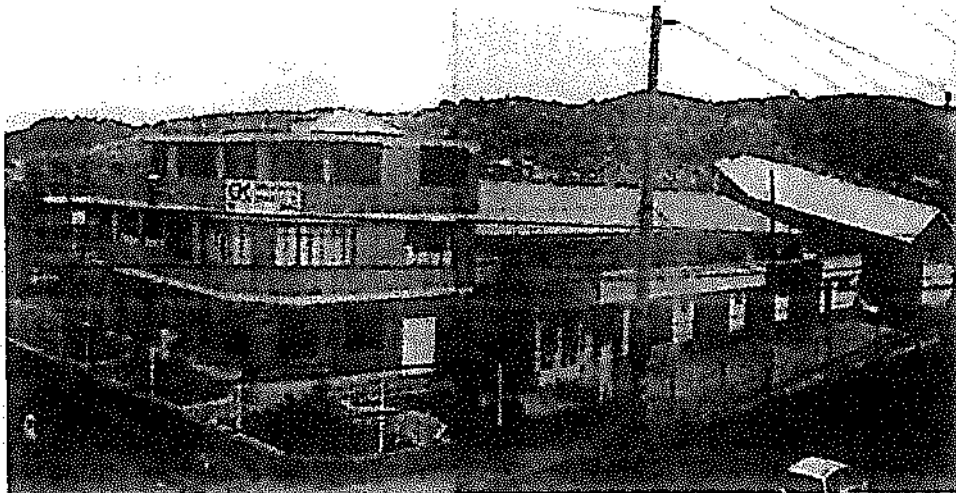
COOPERATIVA DE VIVIENDA AFILIADOS AL IESS-FUT

En 1986, un grupo de personas independientes se tomaron 926 lotes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), entre la calle Quichúas y Av. Ajaví del sector San Bartolo. Luego de varias reuniones, en 1989, trabajadores y moradores formaron el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), quienes negociaron con el IESS la compra de esos terrenos, para ello, se conformó la Cooperativa de Vivienda de Afiliados al IESS-FUT, quienes en 1990 adquirieron esos espacios.

Sin embargo, uno de los requisitos del IESS era que todos los miembros de la Cooperativa sean afiliados, luego de dicho cumplimiento los terrenos fueron sorteados entre los socios y se hicieron los planos; desde este compendio histórico, se desprende el nombre de la Cooperativa IESS-FUT.

La deuda de los lotes con el IESS fue asumida por la cooperativa, sin embargo, cada socio se encargó de cancelar cada predio en la Cooperativa IESS-FUT. Según los moradores, los terrenos tuvieron un costo entre 850.000 a 1'200.000 sucres. Este barrio cuenta con 14 años de vida y según sus moradores, el sector es relativamente tranquilo.

Con el transcurso del tiempo esta Cooperativa de Vivienda "Afiliados al IESS - FUT, se ha convertido en una organización protagónica en la sociedad de Quito; se creó para dar vivienda popular a los trabajadores; es un modelo de gestión cooperativista y de organización.



La cooperativa de vivienda está compuesta por seis súper manzanas, con un parque cada una, distribuidas en 926 lotes.

EL PÁJARO MIRLO

El mirlo común, o más comúnmente mirlo (*Turdus merula*), es una especie de ave paseriforme de la familia Turdidae.

El mirlo se distribuye por Europa, Asia y África del Norte, y fue introducido en Australia, Nueva Zelanda y América del Sur. Existen varias subespecies de mirlo en su amplia área de expansión, entre ellas algunas subespecies de Asia son consideradas por algunos autores como especies de pleno derecho. Según la latitud, el mirlo puede ser residente o migratorio, parcial o totalmente.

El macho de la subespecie holotipo, la que está más extendida en Europa, es completamente negro, con el pico amarillo y un círculo también amarillo alrededor de los ojos y tiene un vasto repertorio de cantos, mientras que las hembras adultas y los menores tienen un plumaje marrón. Esta especie anida en los bosques y jardines, construye un nido en forma de copa, con formas bien definidas, bordeado con barro. El mirlo es omnívoro y consume una amplia variedad de insectos, gusanos y frutas.

Machos y hembras tienen un comportamiento territorial en el lugar de anidación, cada uno con un comportamiento agresivo distinto, pero son más gregarios cuando emigran o en las áreas de invernada. Las parejas permanecen en su territorio a lo largo del año en las regiones donde el clima es suficientemente templado. Existen muchas referencias literarias y culturales a esta especie, sobre todo relacionadas con su melodioso canto.

El régimen alimentario de los mirlos comunes es omnívoro. Se alimentan de una gran variedad de insectos, gusanos y otros pequeños animales y también consumen frutas y, a veces, semillas.

Los mirlos buscan sus presas principalmente en tierra. Corren, dan saltitos, avanzan de golpe, inclinando la cabeza de lado para observar el terreno. Cazan principalmente de vista pero también a veces usan el oído. Son grandes consumidores de gusanos que capturan rebuscando en el humus. También escarban la hojarasca en descomposición, de manera ruidosa y demostrativa, revolviendo las hojas para encontrar todo tipo de invertebrados: insectos, arañas, miriápodos, babosas, caracoles pequeños. Con carácter excepcional, se alimenta de pequeños vertebrados como renacuajos, pequeños anfibios adultos o lagartijas u otro tipo de mamíferos, como el conejo enano o el ratón. Aunque son principalmente cazadores en tierra, los mirlos no dudan en explorar los árboles y arbustos para alimentarse de los insectos que se posan en ellos, sobre todo de las orugas.

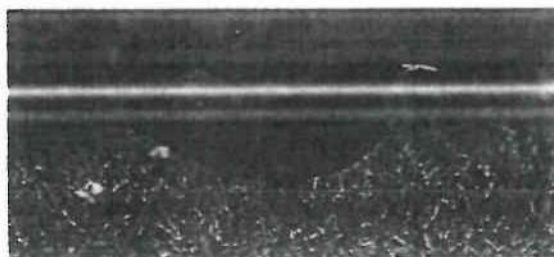
Pero si el mirlo común visita las ramas de árboles y arbustos para alimentarse, lo hace principalmente en busca de frutas, generalmente pequeños frutos.

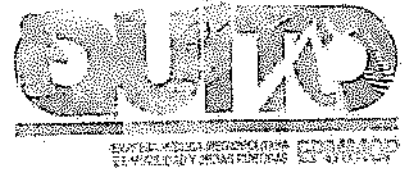
carnosos: bayas o drupas. La clase de fruta consumida depende de lo que está disponible a nivel local y pueden incluir especies exóticas encontradas en los jardines o huertas. Son aficionados a las bayas que pueden coger y llevar en sus picos, pero no desdennan picotear frutas más grandes como las manzanas, o las frutas caídas en el suelo.

Un mirlo macho de un año de la subespecie *Turdus merula merula* puede comenzar a cantar en el mes de enero si hace buen tiempo, con el fin de establecer un territorio. Seguido a finales de marzo por el macho adulto. El canto es un gorjeo no repetitivo, aflautado, melodioso y muy grave. Este canto lo dirige desde lo alto de los árboles, los tejados de las casas o cualquier otro posadero que domine los alrededores. Canta de marzo a junio, a veces hasta principios de julio. Un estudio sugiere que el canto dura más cuando el macho está en mejor forma física, y cuando la hembra se encuentra en un período de máxima fertilidad. El macho puede cantar a cualquier hora del día, pero el amanecer y el atardecer son los momentos en que los cánticos son más intensos. El canto del mirlo está considerado como uno de los más bellos cantos de las aves de Europa. La riqueza de su repertorio, sus variaciones melódicas y la capacidad de improvisar distinguen al mirlo europeo de la mayoría de las demás aves.

Tiene muchas otras llamadas, como un agresivo *sriiii*, *pouk-pouk-pouk* de alarma, señalando a un depredador terrestre (un gato, por ejemplo), y diversos *tchink* y *tchouk*, *tchouk*. El macho para asegurar un territorio realiza invariablemente llamadas del tipo *chink-chink* durante la noche, en un intento (por lo general vano) de disuadir a otros machos de venir a posarse para dormir en su territorio. Al igual que otros paseriformes, tiene un ligero *sriiiii* de alarma para cuando descubre algún ave de presa, este sonido es rápidamente sofocado por la vegetación, y, por tanto, difícil de localizar. En caso de grave peligro, emite una serie de gritos cocleantes, precipitados y ruidosos.

Al menos dos subespecies, *T. m. merula* y *T. m. nigropileus*, son capaces de imitar a otras especies de aves, también gatos, seres humanos o alarmas, pero el resultado es, en general, débil y difícil de detectar. Los principales subespecies de montaña, sobre todo *T. m. maximus*, tiene un canto de baja calidad y un repertorio limitado en comparación con las especies suboccidentales, de Sri Lanka o de la India peninsular.





ACTA DE REUNIÓN CON DIRECTIVAS BARRIALES, PREVIO AL PROCESO DE NOMENCLATURA DE PARQUES

Fecha 07/04/2016

Hora 17:10:00

Lugar Parque IESS FUT. Calle OESX - Ges S15C, HUIGUA.

En la fecha y hora señalada, se efectuó una reunión de trabajo con la Directiva del Barrio....., para indicar las directrices y metodología en el proceso de nomenclatura del parque ubicado en este sector:

1. Importancia de dar identidad al parque; cómo un nombre puede generar un sentido de pertenencia y comprometernos en su cuidado.
2. Reglas para nominar el parque, de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza 160 de octubre de 2005.
3. Procedimiento que debe tomarse en cuenta en la Asamblea de moradores; esto es mocionar dos nombres con la argumentación necesaria que justifique la nominación, por ejemplo:
 - En caso de nombres de personajes, el mismo debe haber fallecido
 - El nombre propuesto (personaje) debe ser meritorio, es decir: Que la persona haya realizado obra social, ayuda a la comunidad o actividades relevantes y de importancia para la comunidad; Si no es un personaje histórico o benefactor, el nombre propuesto debe ser representativo de ciudades, países, flora y fauna de la zona, debidamente justificado.
 - En caso de elegir el nombre de un personaje se debe anexar datos biográficos del personaje, incluyendo respaldos de los actos meritorios.
 - No debe existir el mismo nombre en otro sector de la ciudad o parroquias suburbanas.
 - Adjuntar croquis del sector donde se ubica el parque

ACUERDOS:

1. Luego de la Asamblea la directiva barrial entregará el Acta con las resoluciones correspondientes, adjuntando los respaldos y el registro de asistentes; este registro debe tener el título de la convocatoria, por ejemplo: "Acta de Asamblea de moradores del barrio.....que respaldan la nominación del parque".

*Reunión para Asamblea 16 de Abril
Acta 18 de Abril*

REGISTRO DE PARTICIPANTES

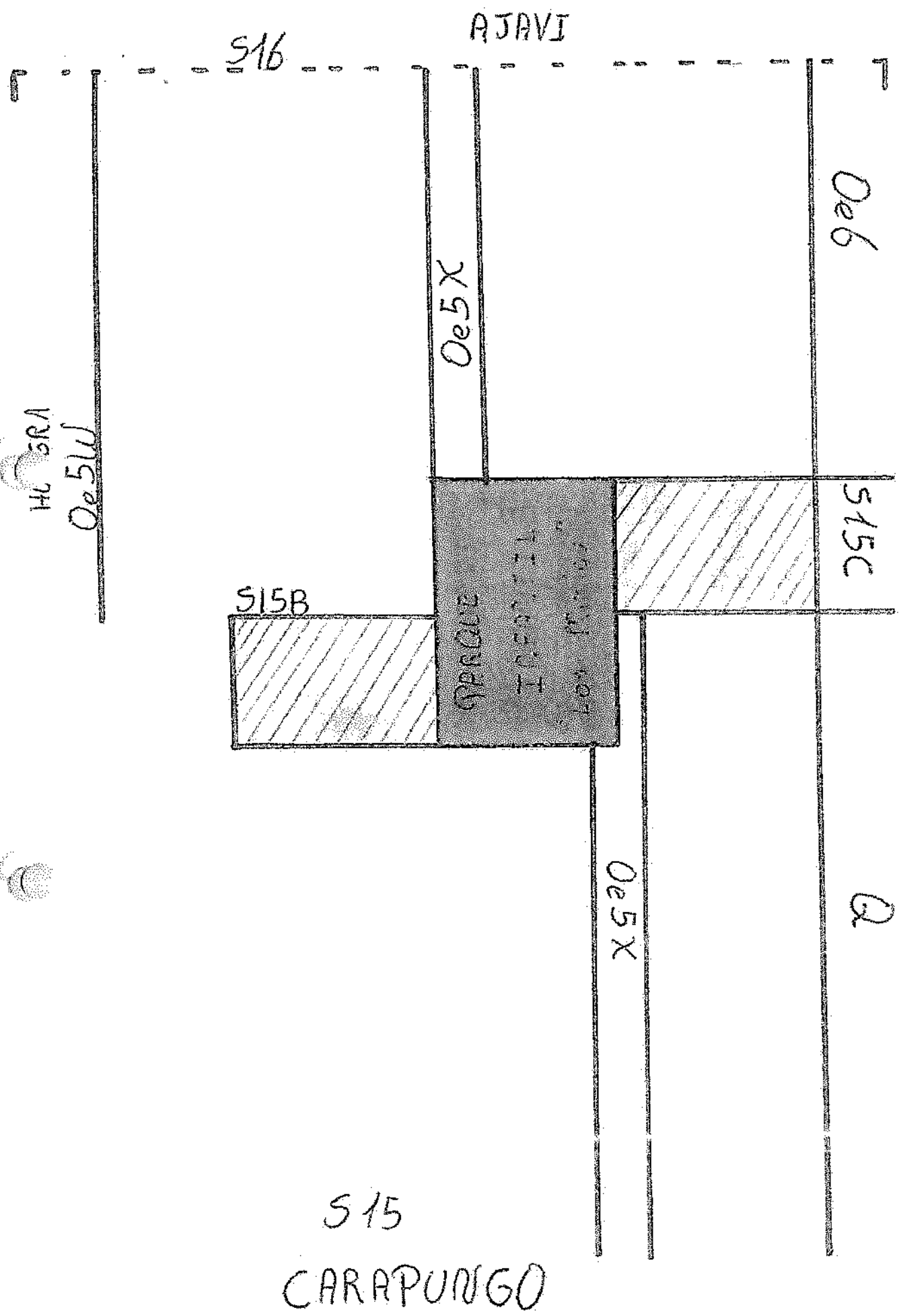
FECHA: 07. abril. 2016

DIRECCION: Huigra y De 4x


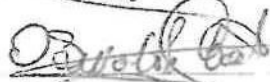

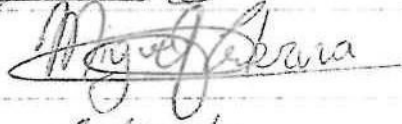
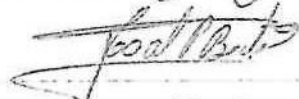









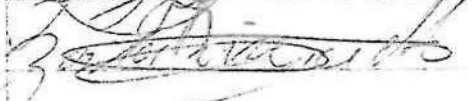
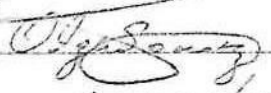


LUGAR: Parque cooperativo IESS-FUT

NOMBRES	TELEFONO	FIRMA
Quintana Diaz	2963627	
Fabiola Inacano	2620772	
Lilias Pallastus	2631-741	
Rocio Gonzalez Garcia	3025-967	
Germanes Duran	2960-770	
Magdalena Gardoza	0982643537	
Ignacia Ruiz	2963777	
Rosa Moreno	0982113773	
Miguel CADRETA	0984904125	



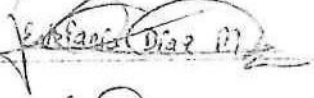
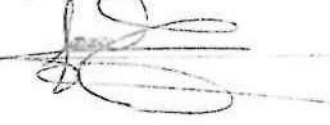
NOMBRE TENTATIVO DEL PARQUE: _____



APROBACIÓN DEL NOMBRE DEL PARQUE

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Verónica Rodas	
Osvaldo Bortz	
Rosa Saramillo	
Miguel Sabera	
Patricia Bedon	
Marisol Franco	
Vladimir Bela	
Edison Bermúdez	
Roberto Svydo	
Gustavo Díaz	
Paulina Cortez	
Luzmila Hwang	
Mercedes García	
Maura Egonaga García	
Zaira Patricia Obregón	
Olga Lidia Saenz Hartzke	
Milton Velasco	
Anthony Paredes	

APROBACIÓN DEL NOMBRE DEL PARQUE

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
CARLOS LARA	
Aida campos	Espinosa
HECTOR SARRIBIA	
Estefania Diaz	
Rosa Gosew	

Fecha : 01-08-2016

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACION DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No. : 006-2016

IDENTIFICACION Y UBICACION DEL PARQUE	
Calles e Intersecciones:	Calles: Oe2E y S27E
Sector o Barrio:	Turubamba Bajo
ID Parque:	12856
INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE	
Area Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2- Solanda
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS

Proponente(s) :	Comité Central de la Ubanización Turubamba Bajo
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Es el único lugar dedicado a la distracción y diversión de los niños que habitan en el sector.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque Manantial de Sonrisas

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

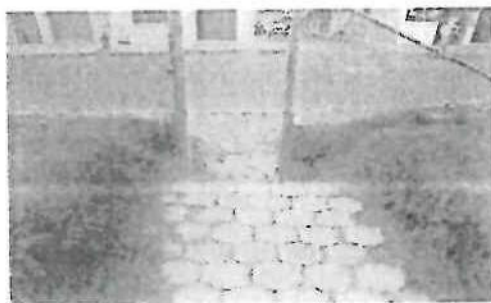
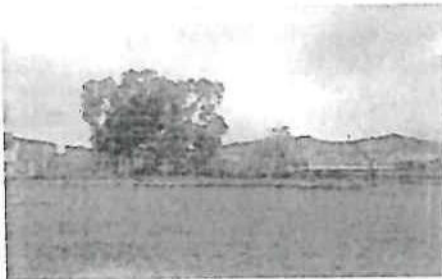
Ing. Lorena Izurieta Z.
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

Ing. Mónica Guzmán C.
Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS

PROYECTO:	IDENTIFIC A TU PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL		ELOY ALFARO	
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES			
id (COMPONENTES): 12856		FECHA DE LA VISITA: 17 DE MARZO 2016	
PARROQUIA: SOLANDA		BARRIO: TUBUBAMBA BAJO	
CALLE PRINCIPAL:	CEZE	CALLE INTERSECCIÓN:	527D
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:	PARQUE DE LAS CANCHAS DE TUBUBAMBA BAJO		
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO
		X	

FOTOGRAFÍAS



NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	RAÚL CARDENAS	DIRECCION	N	TELEFONO	984004985
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
REVISADO POR:					
OBSERVACIONES:	No existe techos de baños Falta pintura en paredes				



COMITÉ CENTRAL DE LA URBANIZACIÓN "TURUBAMBA BAJO"

Fundado el 1 de marzo de 1987- Dirección: Calle Oe2E y Moro Moro
Acuerdo Ministerial # 544
Oficio #57

Quito a 16 de Junio 2016

Lcda. Marcia Pérez

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO (EMMOP)

Presente.

De mis consideraciones.

Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo como también deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones.

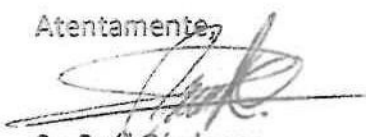
En alcance al Acta del 18 de abril 2016 con oficio# 51, los Dirigentes de Turubamba Bajo deciden que el nombre Original del Parque de nuestro Barrio sea **MANANTIAL DE SONRISAS** como segundo en las votaciones realizadas en el sector, en vista que, revisados los nombres de los parques del Distrito por parte de las Autoridades Municipales ya existe "LOS MIRLOS" similar a nuestro ganador con nombre "EL MIRLO".

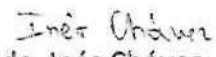
- | | | |
|----|-----------------------|----------|
| 1) | MANANTIAL DE SONRISAS | 42 votos |
| 2) | PARQUE CENTRAL | 23 votos |
| 3) | EL MIRLO | 55 votos |

Cada Votación va representada por una firma y el número de casa, como consta en las 11 fojas que adjunté anteriormente, y el historial o que representa el nombre ganador y croquis.

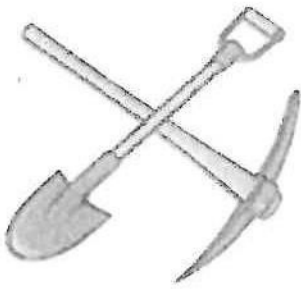
De antemano felicitamos la iniciativa, por cuanto el nombre del parque será nuestra mejor referencia, y a nombre de nuestra comunidad quedamos agradecidos

Atentamente,


Sr. Raúl Cárdenas
PRESIDENTE TURUBAMBA BAJO
Telf: 2679 614
Email: rcpublisport@yahoo.com


Lcda. Inés Chávez
SECRETARIA TURUBAMBA BAJO
Telf: 2677250
Email: inlu27@hotmail.com





COMITÉ CENTRAL DE LA URBANIZACIÓN "TURUBAMBA BAJO"

Fundado el 1 de marzo de 1987- Dirección: Calle Oe2E y Moro Moro
Acuerdo Ministerial # 544
Oficio #51

Quito a 18 de abril 2016
Lcda. Marcia Pérez

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO (EMMOP)

Presente.
De mis consideraciones.

Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo como también deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones.

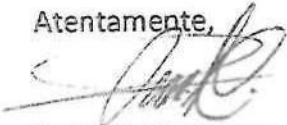
Los Directivos de Turubamba Bajo cumpliendo con los acuerdos de las reuniones obtenidas en nuestro sector con su persona, en las que se trato que los parques de Quito tengan un nombre nos complace informar que realizamos visitas domiciliarias consultando a los moradores, en especial a quienes están cerca al parque, que nombre llevaría el mismo, presentamos tres opciones y obtuvieron la siguientes votaciones.

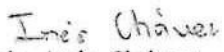
- | | |
|--------------------------|----------|
| 1) MANANTIAL DE SONRISAS | 42 votos |
| 2) PARQUE CENTRAL | 23 votos |
| 3) EL MIRLO | 55 votos |

Cada Votación va representada por una firma y el número de casa, como consta en las 11 fojas que adjunto, como también adjunto el historial o que representa el nombre ganador y el croquis.

De antemano felicitamos la iniciativa, por cuanto el nombre del parque será nuestra mejor referencia, y a nombre de nuestra comunidad quedamos agradecidos

Atentamente,


Sr. Raúl Cárdenas
PRESIDENTE TURUBAMBA BAJO
Telf: 2679 614
Email: rcpublisport@yahoo.com


Lcda. Inés Chávez
SECRETARIA TURUBAMBA BAJO
Telf: 2677250
Email: inlu27@hotmail.com

